REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 0 3 FEB 2023

DECRETO REGISTRADON ____0 3 9 VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- **6.** El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- **10.** Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- **11.** Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- **12.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Ord. N° 442/2022 de fecha 25 de julio del año 2022, con autorización alcaldicia.
- **14.** Ficha personal de reemplazo 091/2022, con presupuesto comprometido.
- **15.** Certificado disponibilidad presupuestaria N°200 de fecha 30 de enero de del año 2023.
- Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días desde el 01 al 09 de febrero del año 2023, a doña GEORGINA PONCE MORAGA, C.I. Nombre reemplazar licencia medica de doña Lidia Guarda Cea, cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
- 2. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días desde el 11 al 31 de enero del año 2023, a doña GEORGINA PONCE MORAGA, C.I. Ne para reemplazar licencia medica de doña Lidia Guarda Cea, cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
- El NOMBRAMIENTO, es por 44 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
- **4. IMPÚTESE,** el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESÉ, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL
INTERESADO
DEPARTAMENTO DE SALUD
MCD/avr.